

GABINO CUÉ MONTEAGUDO

2010 - 2016  
Gobernador

"2016, AÑO DEL FOMENTO A LA LECTURA Y LA ESCRITURA"

Núm. de Of.: GEO/017/2016.

Asunto: Remito segunda propuesta para designar a la titular de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, marzo 14 de 2016.

551 - 1900 LXII

DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA HONORABLE  
SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA  
CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO.  
SAN RAYMUNDO JALPAN,  
CENTRO OAXACA.

Licenciado Gabino Cué Monteagudo, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en ejercicio de las facultades conferidas por los artículos 59 fracción XXXIV, 66, 79 fracciones V y XXVIII, 80 fracción II, 82, 83, 88 y 90, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en estrecha relación con los numerales 2, 3 fracción I, 5 párrafo segundo, 6, 21, 22 y 27 fracción IX y 42, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, a efecto de que la vida política y social del Estado se desarrolle dentro de los cauces constitucionales y legales, doy seguimiento a su oficio núm. 10889/LXII, en los siguientes términos:

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 88 párrafo II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, he tenido a bien reiterar mi petición y designar como nueva propuesta, a la Ciudadana Licenciada Aida Fabiola Valencia Ramírez, como "SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO", persona distinguida y honorable, que cumple con los requisitos previstos por el artículo 21, de la Ley Orgánica en cita, mismos que obran en los archivos de ese H. Congreso; en ese tenor, solicito a Ustedes, listar el nombramiento de referencia, como punto de la convocatoria de la Sesión más próxima a realizarse, consecuentemente, sea ratificado conforme a las atribuciones que la Ley otorga a esa Soberanía.

Sin otro asunto en particular, les reitero mi más alta y distinguida consideración.



ATENTAMENTE  
SU BRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.  
EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ".

